

Examen TJ Nro. 196, MPD

TEMA 3

Para todos los casos utilice letra Times New Roman 12, interlineado 1.5, configuración de tamaño de papel oficio (o legal) y márgenes normales. A fin de resguardar el anonimato de los exámenes no se identifique ni coloque información sobre su género. Lea bien la consigna.

Se presenta en la Defensoría Marcos Rodríguez, de 16 años, acompañado por Norma – la mamá de su novia-.

Marcos es hijo de Marcelina Flores y de Augusto Rodríguez, quien falleció de una cardiopatía hace 1 año.

Expone que sus padres se encontraban divorciados desde que él era chiquito. Que veía esporádicamente a su papá cuando lo iba a visitar a la casa en la que vivía, en el barrio de Once, que había heredado hace un par de años. Su papá era un buen hombre pero tenía problemas de depresión y siempre perdía los trabajos.

Manifiesta que siempre vivió con su mamá, y los últimos 5 años, lo hicieron con la pareja de ésta, Ildefonso Diez, en un departamento que alquilaba en el Barrio de la Boca. Su mamá es ama de casa e Ildefonso se desempeña desde que lo conoció, como chofer de la línea de colectivos 29. Agrega que tenía buena relación con él, quien se hacía cargo de los gastos de la casa, de comprarle ropa, pagar los libros y la cooperadora de la escuela secundaria del D.E. 10 a la que asistía, e incluso le daba dinero para que saliera los fines de semana.

Expresa que hace cuatro meses Ildefonso y Marcelina se separaron en malos términos (debido a los malos tratos y amenazas que aquél le dispensaba tanto a su madre como a él), y a partir de allí, se mudó con su mamá a la casa de su abuela en Constitución. Que ésta es jubilada docente y si bien es dueña del ph de tres ambientes en donde residen, apenas les alcanza para vivir, porque su mamá no consigue trabajo.

Le pregunta si hay algo que se pueda hacer para mejorar su situación dado que su mamá no quiere saber nada con ningún reclamo que involucre a sus ex parejas.

Finalmente, refiere que su abuela es una persona mayor, de 75 años de edad, que en el último tiempo perdió paulatinamente casi totalmente la visión de ambos ojos, y por eso no se anima a salir sola. Desde el Centro de Jubilados le tramitaron el certificado único de discapacidad. La trabajadora social de dicho Centro les dijo que necesitaban “hacerle la curatela” para que pudiera seguir cobrando la jubilación. Marcos consulta también sobre ese tema.

CONSIGNA

En relación con el caso que se detalla, se solicita que en su carácter de Defensor Público de Menores e Incapaces:

- 1.Analice la procedencia de su intervención;
- 2.Detalle las medidas extrajudiciales y judiciales que adoptaría -de corresponder-;
- 3.Explique su estrategia de defensa y fundamente sus planteos, relacionando los hechos expuestos en el caso y el derecho aplicable.

No se deben agregar al caso circunstancias de hecho o de la narración de lo sucedido que aquél no contiene. No se requiere la redacción formal de presentación judicial y/o extrajudicial alguna. No utilice más de cuatro carillas.